## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MUTATA, ANTIOQUIA

## Mutatá - Antioquia, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	2021-00048
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Argemiro Hernández Pestaña
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Liquidación de crédito - Corre
	traslado
Sustanciación	212

Incorpórese al expediente, para los fines procesales pertinentes, liquidación de crédito aportada por la parte actora el día 12 de julio de la cursante anualidad.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE** 

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICPAL MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.**034** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **06** de **octubre** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria